

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – Sede Trelew	
Cátedra: Cartografía	Departamento: Geografía

Algunas claves sobre la cartografía institucional del exIGM (Dra. Carla Lois .UBA-UNLP)

A partir de la invención de un pasado cartográfico quedaba instalada la necesidad de contar con representaciones cartográficas oficiales, pero ¿cuáles eran las ideas que subyacían respecto de aquello que la cartografía producida por el Estado debía ser? En las secciones siguientes delinearemos algunos supuestos y algunas pretensiones discursivas que diferenciaron la cartografía estatal de otras formas de representación cartográfica y que marcaron el proceso de transformación de las cartografías de autor del siglo XIX a la cartografía institucional estatal actual.

El saber acumulado

Hasta las primeras décadas del siglo XX, cuando el desarrollo de técnicas de mensura y posicionamiento alcanzaron relativa difusión y aplicación, el método de producción de cartografías consistía en la recopilación de una gran cantidad de mapas, el análisis comparativo y la selección de la información considerada más confiable (es decir, de la información más ajustada a la exacta correspondencia entre las posiciones y las mediciones fijadas en el espacio cartográfico con las verificadas en el terreno). Así, cada producción cartográfica era resultado de múltiples prácticas de intertextualidad, tanto por la presencia de un texto cartográfico anterior dentro de ella como por los comentarios a otros textos cartográficos. Los mapas más recientes incorporaban datos seleccionados de muchos mapas anteriores, y así pretendían *completar* y corregir los mapas ya publicados. El camino hacia la completitud podía encontrarse en la exhaustividad de la recopilación de fuentes y en las sucesivas reformulaciones.

“La Sociedad [el Instituto Geográfico Argentino] llegó a reunir en su oficina cartográfica mil ciento cincuenta cartas, planos, y croquis, publicados o inéditos, que sirvieron a la elaboración del atlas, después de un escrupuloso examen comparativo y depurativo en el que trabajaron hombres de una competencia reconocida. La revisión final del trabajo fue sometida a una comisión de geógrafos y eruditos. Se puede considerar este Atlas como *la expresión más completa* de la geografía argentina a la fecha de su publicación.” (IGM, 1913: 29.)

Desde el punto de vista del texto, la acumulación de datos era el resultado del aumento de la existencia de documentos (natural e intrínseco al devenir temporal) que permitían cotejar y ampliar la información geográfica disponible.

Desde el punto de vista del conocimiento geográfico, la progresión del saber cartográfico era indisociable de las acciones emprendidas por los gobiernos para administrar el territorio nacional: la información geográfica era útil no sólo para diseñar tácticas y estrategias militares sino también para repartir las tierras y levantar el catastro, para desarrollar una red de infraestructura de comunicaciones, para organizar formas de gobierno y para inventariar, sistematizar y clasificar información geográfica y territorial.

La homogeneidad

Hacia fines del siglo XIX, en el contexto de la definición de criterios universales para la representación cartográfica, la proliferación de mapas era vista más como un obstáculo que como evidencia del progreso científico. En el capítulo dedicado al periodo 1886-1913, García Aparicio se refiere a ello en repetidas oportunidades. Sin embargo, para no descalificar toda la cartografía existente y legitimar el recorte de la cartografía científica aceptada para su revisión histórica, García Aparicio apunta a explicar que el valor científico de los trabajos que sirvieron de base a esas cartas y planos era excesivamente variable. Y que los objetivos puntuales de los mapas (que, en general, habían estado acotado a temas locales e inmediatos: trabajos públicos, trazado de colonias, representación aproximada de los accidentes físicos, demarcación de las fronteras, estudios de irrigación, etc.) atentaban contra la calidad global de las obras.

Estas críticas disparadas contra las cuestiones técnicas y los supuestos propósitos miopes de los mapas circulantes pretendían justificar la necesidad de elaborar una carta de la República homogénea, cuyos criterios de uniformidad sólo parecían reposar en la precisión de la mensura.

“Los trabajos aislados y de circunstancia que se han ejecutado hasta el presente, mismo los en desarrollo como los terminados, son insuficientes para obtener una carta *fiel* y *homogénea* del país: muchos ejemplos europeos sirven de evidencia de ello. La acumulación y la propagación de errores inevitable en este género de operaciones llegan a producir una *desfiguración intolerable*” (IGM, 1913: 82).

La intolerabilidad de las desfiguraciones suponía, ya, *una figuración* determinada. En efecto, a lo largo del siglo XX, la forma del territorio, su imagen gráfica, fue progresivamente regulada con leyes y decretos.

Aunque desde finales del siglo XIX existieron intentos de legislación sobre el diseño gráfico de los mapas publicados, las primeras normativas jurídicas sobre la figura territorial del Estado se formularon entrado el siglo XX y estuvieron destinadas al material cartográfico con fines didácticos: la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del 4 de septiembre de 1935, "con motivo de la evidente arbitrariedad imperante en materia cartográfica con respecto a la representación geográfico-política del país" (IGM, 1979: 44), estableció que los mapas que tuvieran los límites internacionales del país y que estuvieran incluidos en obras educativas debían gozar de la aprobación de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Dos años más tarde, ante la comprobación de que la mencionada normativa no era aplicada satisfactoriamente, el decreto del PEN (114.428) ordenó reemplazar todos los mapas circulantes que estuviesen "mutilados" y no representasen el territorio nacional "en toda su extensión". En 1940, un nuevo decreto (75.014) amplió la restricción de la publicación cartográfica: *todas* las obras que incluyeran mapas de la Argentina y pretendieran inscribirse en el registro Nacional de Propiedad Intelectual debían contar con la aprobación del IGM. En los años 1941, 1943 y 1945, el IGM editó mapas de las provincias y territorios nacionales con fines escolares en virtud de un convenio firmado con el Consejo Nacional de Educación.

Más específicamente, el decreto 8.944 de 1946 prohibió la publicación de mapas de la República Argentina "a) que no representen en toda su extensión la parte insular del territorio de la Nación; b) que no incluyan el sector Antártico sobre el que el país mantiene soberanía; y c) que adolezcan de deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma de la realidad, cualesquiera fueran los fines perseguidos con tales publicaciones" (Boletín Oficial, 28 noviembre 1946).

Con estas disposiciones legales se construía *una* imagen del territorio estatal, de formas predeterminadas, reguladas y controladas, aparentemente determinadas sólo por cuestiones técnicas. Esta forma de pensar la imagen del territorio estatal en términos de *resultado geométrico* oscurecía una serie de decisiones implicadas en la definición de la forma territorial, lo que impidió reparar en que esa imagen consagrada en la cartografía prescripta por el IGM, por ejemplo, no se ajusta a representar el ámbito geográfico de ejercicio de soberanía efectiva por parte del Estado, sino que se extiende sobre áreas en litigio, sobre áreas bajo dominio de otros Estados y sobre áreas que son patrimonio de la Humanidad.

Con la uniformidad técnica, la estandarización simbólica y la prescripción legal, la producción cartográfica oficial determinó la estandarización de la imagen del territorio y ello contribuyó a que esa imagen se transformara en un símbolo y funcionara como un *mapa logotipo*, "al instante reconocido y visible por doquier" (Anderson, 1983: 244-245), que tiene la potencia intelectual para ordenar nuestra experiencia del territorio estatal y nos permite imaginar nuestra posición y la de los otros en un sistema de relaciones. La eficacia simbólica y mítica de la figura cartográfica fue sostenida por la *lectura aprendida* e internalizada en el aprendizaje escolar que ha garantizado la sedimentación de nuestras concepciones del territorio.

Por otra parte, el advertir estos intentos de prescribir las lecturas del territorio a partir de la consagración de sus formas cartográficas, nos sugiere repensar el rol de los atlas o libros de mapas recuperados en la historia de la cartografía que aquí analizamos, en tanto el atlas como género combina imagen gráfica y escritura, impresión visual e interpretación narrativa, y así propone continuos desplazamientos entre lo *visible* del mapa y lo *lisible* del libro que operan en la lectura (por ejemplo, en la consulta paralela, alternada o consecutiva de la lámina y de la descripción geográfica correspondiente) y, sobre todo, en la forma de mirar, percibir, leer y recordar el espacio cartografiado.

La base cartográfica

Tanto a principios de siglo XX como en la actualidad, la cartografía topográfica ha sido también denominada cartografía básica o de base, lo que lleva implícito la idea del terreno mismo como soporte material y básico. Con ello se entiende que la cartografía topográfica contiene información elemental e imprescindible, y que sobre esa base inmóvil y científicamente calculada pueden apoyarse las representaciones temáticas de cualquier otro fenómeno. En esta interpretación, los dispositivos de representación geométrica y la lógica ordenadora de la cuadrícula de coordenadas geográficas garantizan la homogeneidad del espacio cartografiado y ofrecen una matriz para la clasificación totalizadora (Anderson, 1983: 241) de las componentes geográficas y territoriales del Estado. En este sentido, la Carta de la República podía funcionar como una *base cartográfica* unificada y estable, donde el territorio estatal quedaría establecido y fijado dentro de límites políticos científicamente precisos. Las exploraciones y las observaciones en el terreno aportarían la información geográfica con la que se llenarían las hojas.

A esta base cartográfica subyace la idea de un territorio homogéneo, científico, ahistórico y no problemático, resultado de indiscutibles procedimientos matemáticos y técnicos y pasible de ser llenado (tanto con recursos gráficos en la cartografía como con operaciones militares y con gestiones de administración estatal en el terreno). Era, al final de cuentas, una propuesta discursiva similar a la ofrecida por la interpretación de la cuadrícula ptolomeica que hicieron las potencias coloniales en el marco del colonialismo europeo (Rico, 1993; Black, 1997), un proceso que fue contemporáneo a la formación del Estado nacional argentino.